

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

**24** *COMUNICACIÓN de Resolución de recursos RA 48.07, RA 756.08, RA 131.09, RA 47.10 y RA 318.10.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos de alzada interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sita en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

- Doña María Isabel Prados Muñoz, en nombre y representación de “Decoraciones Azuqueca, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 48/07, Orden 2050/2010, de 16 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2006, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Ali Saidi, en nombre y representación de “Construcciones Agadir 3000, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 756/08, Orden 1370/2010, de 10 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 18 de agosto de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Mohamed Benaissa Hablauy, en nombre y representación de “Benaissa Construcciones Sierra Norte, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 836/08, Orden 1374/2010, de 10 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 18 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Vicente Ledesma García, en nombre y representación de “Dema Demoliciones Madrid, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 131/09, Orden 2256/2010, de 1 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 2 de abril de 2009, de la Dirección General de Trabajo.
- Don José Luis Alamín Dupré, en su propio nombre. Expediente número RA 47/10, Orden 1941/2010, de 8 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 7 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Francisco Azorín Ibáñez, en nombre y representación de “Construcciones Azorín Ibáñez, Comunidad de Bienes”. Expediente número RA 318/10, Orden 1796/2010, de 31 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 31 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 27 de julio de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/32.321/10)